

ACTA SESIÓN N° 5 / 2025
“COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CORECC) REGIÓN DEL BIOBÍO”

SESIÓN N°:5/2025	FECHA: 15-12-2025	HORA INICIO: 10:00 HORA TERMINO: 12:00	LUGAR: Salón Gregorio de la Fuente, Gobierno Regional del Biobío, Avenida Prat N° 525, primer piso, Concepción.
N° ASISTENTES:	37		

PRESIDE SESIÓN: Sr. Juan Pablo Besser Altamirano, Gobernador (S) Regional del Biobío.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Dar continuidad al proceso de elaboración y tramitación del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) de la Región del Biobío, sancionando la modificación solicitada por la SEREMI de Agricultura, y actualizar la conformación del Comité Regional de Cambio Climático (CORECC), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 21.455, Ley Marco de Cambio Climático, y el Decreto Supremo N° 15/2023 del Ministerio del Medio Ambiente.

TABLA DE CONTENIDOS

1. Aprobación del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC).
 - Presentación SEREMI de Agricultura sobre modificación solicitada.
 - Sanción de la modificación.
2. Actualización de la conformación de los integrantes del CORECC.
 - Presentación del proceso conforme al Decreto Supremo N° 15/2023 del MMA.
 - Elección de representantes de municipalidades.
 - Elección de representantes de la sociedad civil (instituciones académicas y organizaciones locales).
3. Varios.

RESEÑA DE LO TRATADO

1. Apertura y Contexto de la Sesión

La sesión es inaugurada por el Gobernador (S) Regional del Biobío, quien da la bienvenida a las y los integrantes del CORECC, destacando la relevancia del trabajo intersectorial del Comité y los puntos centrales de la tabla, especialmente la aprobación del PARCC y la actualización de la conformación del CORECC.

2. DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS

2.1. Aprobación del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)

Javier Carrasco, Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE, contextualiza el



punto señalando que se presentará una modificación al PARCC para su aprobación dado que se retrotrajo la elaboración del PARCC a la Cuarta Etapa, producto de errores detectados en los montos asociados a acciones del sector Agricultura, por lo que se deberá presentar nuevamente ante el CORE, una vez aprobado por el CORECC.

La SEREMI de Agricultura, a través de su equipo técnico, la profesional Patricia Sanzana, presenta la modificación solicitada respecto de las acciones 1.4.1 y 1.4.2, vinculadas a producción agropecuaria adaptada al cambio climático y actividades de capacitación y transferencia técnica. Se informa que la corrección consiste en reemplazar los montos predefinidos por la expresión “monto por definir”, manteniéndose los objetivos, metas y priorización de las acciones, en coherencia con el Plan Sectorial Nacional.

Se señala que en sesión extraordinaria convocada para el 6 de noviembre de 2025 no se logró el quórum necesario para sancionar la modificación, motivo por el cual el punto se incorpora como primer tema de la presente sesión.

Existiendo el quórum requerido para sesionar, el Gobernador Regional somete a votación la aprobación de la modificación presentada.

Resultado: la modificación al PARCC es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2.2. Actualización de la conformación de los integrantes del CORECC

Javier Carrasco, Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional presenta el proceso de actualización de la conformación del CORECC, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 15/2023 del Ministerio del Medio Ambiente y del procedimiento de elección aprobado en la sesión ordinaria anterior. Indica que deben haber dos alcaldes por provincia, que deben haber presentado su interés de participar, como establece el procedimiento.

a) Elección de representantes de municipalidades

- **Provincia de Biobío:** No se realiza votación, dado que se recibieron exactamente dos postulaciones, correspondientes a las municipalidades de Alto Biobío y Antuco, las que quedan automáticamente incorporadas.
- **Provincia de Arauco:** Se recibió una sola postulación, correspondiente a la Municipalidad de Curanilahue, por lo que se procede a realizar un sorteo para definir el segundo representante entre las comunas restantes de la provincia. Como resultado del sorteo, se designa a la Municipalidad de Lebu.
- **Provincia de Concepción:** se recibieron cinco postulaciones. Dado que solo se encontraban presentes dos alcaldes postulantes y existiendo acuerdo entre ellos, se designa como representantes a las municipalidades de Hualpén y Santa Juana.

Se indica que también existe representación de parte de la Asociación de Municipalidades, quien mediante oficio, informó que el alcalde de San Rosendo será quien represente en las próximas sesiones del Comité Regional.



b) Elección de representantes de instituciones académicas

Se presentan las candidaturas de la Universidad del Biobío, Universidad de Concepción y Universidad Católica de la Santísima Concepción. Tras el proceso de votación y, ante un empate, el Gobernador (S), conforme a lo dispuesto por el artículo 41 letra n) del Decreto Supremo N° 15 de 2023, decide que el empate se dirimirá a través de un sorteo entre las instituciones, resultando electa como representante la Universidad de Concepción.

c) Elección de representantes de organizaciones locales

Se presentan las candidaturas de la Junta de Vecinos N° 16 R2 Remodelación Concepción, Fundación El Árbol y Fundación Ngen Pichikura, y se realiza la votación conforme al procedimiento aprobado. Tras el proceso de votación, resulta electa la Junta de Vecinos N° 16 R2 Remodelación Concepción.

3. Varios

En el punto de varios se abordan los siguientes aspectos:

- Mariela Medrano, Directora de Medio Ambiente de la Municipalidad de Curanilahue, indica que viene en representación del alcalde y consulta respecto del proceso de invitación y participación de comunas de la Provincia de Arauco, aclarando el procedimiento de postulación, sorteo y designación conforme a la normativa vigente, se invita a pasar a integrar la mesa de trabajo.
- Intervenciones de autoridades y representantes, destacando la importancia de la participación de municipalidades, academia y sociedad civil en la implementación del PARCC.
- Se recuerda a los servicios públicos el envío del Plan Estratégico Anual sectorial, conforme a oficio remitido el 5 de diciembre de 2025, cuyo plazo de entrega vence el 30 de diciembre de 2025, el cual será presentado al CORECC en una sesión posterior para su sanción.

ACUERDOS ADOPTADOS

1. Aprobar la modificación solicitada por la SEREMI de Agricultura al Plan de Acción Regional de Cambio Climático, reemplazando los montos predefinidos por la expresión “monto por definir” en las acciones señaladas.
2. Actualizar la conformación del CORECC, incorporando a los representantes municipales y de la sociedad civil electos en la presente sesión, por un período de dos años.
3. Solicitar a los servicios públicos y nuevos integrantes la preparación de insumos para el Plan Estratégico Anual, conforme a los plazos informados.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS RELEVANTES

- Se releva la importancia de la participación activa de municipios, academia y organizaciones de la sociedad civil en la implementación del PARCC.
- Representantes municipales destacan la necesidad de que las medidas regionales tengan impacto efectivo en comunas altamente vulnerables a los efectos del cambio climático.



- **PRÓXIMA SESIÓN:** Se informa que la próxima sesión ordinaria del CORECC se realizará durante el primer trimestre del año 2026, en fecha y horario a confirmar, lo cual será comunicado oportunamente mediante oficio de citación.

Sin otros temas que tratar, se da por finalizada la sesión a las 12:00 horas.



REGISTRO DE ASISTENCIA

- **Gobernador Regional del Biobío:** Juan Pablo Besser
- **Delegado Presidencial (S) del Biobío:** Cristian Ruiz Mercado
- **SEREMI del Medio Ambiente, Región del Biobío:** Pablo Pinto Valenzuela
- **SEREMI de Agricultura:** Pamela Gatti
- **SEREMI de Hacienda:** Sebastián Rivera Yañez
- **SEREMI de Salud:** Ernesto Bravo Pinto
- **SEREMI de Economía, Fomento y Turismo:** Javier Sepúlveda
- **SEREMI (S) de Vivienda y Urbanismo:** Cesar Jara González
- **SEREMI de Energía:** Danilo Ulloa Martínez
- **SEREMI (S) de Transporte y Telecomunicaciones:** Samuel Zúñiga Rodríguez
- **SEREMI de Minería:** Dusan Marinovic Millán
- **SEREMI (S) de Obras Públicas:** Claudio Morales
- **SEREMI de Desarrollo Social y Familia:** Hedson Díaz Cruces
- **SEREMI (S) de Bienes Nacionales:** Rodrigo Andrades
- **SEREMI (S) de Educación:** Rodrigo Barahona
- **SEREMI (S) de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación:** Pablo Sanhueza Melo
- **Alcalde Ilustre Municipalidad de Hualpén:** Miguel Rivera Morales
- **Alcalde Ilustre Municipalidad de Santa Juana:** Angel Castro
- **Representante Universidad del Biobío:** Mabel Vega
- **Representante de la Universidad de Concepción:** Francisco de la barrera
- **Representante de la Universidad Católica de la Santísima Concepción:** Iván Vera
- **Representante de Junta de Vecinos N° 16R2 Remodelación Concepción:** Pablo Abad Yañez
- **Representante de Fundación El Árbol:** Milton Neira Bustos
- **Representante de Fundación Ngen Pichikura:** Pablo Alarcón
- **Representante de Fundación Ngen Pichikura:** Consuelo Alarcón
- **Representante Municipalidad de Curanilahue:** Mariela Medrano
- **Representante Municipalidad de Talcahuano:** Solange Jara
- **Representante Municipalidad de Coronel:** Maybeline Belmar Quezada
- **Municipalidad de Hualpén:** Emily Alcarraz
- **Municipalidad de Hualpén:** Eduardo Sepúlveda
- **DIPLADE Gobierno Regional del Biobío:** Javier Carrasco
- **Gobierno Regional del Biobío:** Claudia Cárdenas Cartes
- **Gobierno Regional del Biobío:** Roxana Muñoz Cruz
- **Gobierno Regional del Biobío:** Catalina Soto
- **Seremi del Medio Ambiente:** Andrea Mardones
- **Seremi de Agricultura:** Patricia Sanzana
- **Seremi Vivienda y Urbanismo:** Juan Pablo Mardones



REGISTRO FOTOGRÁFICO



JEFE DIVISIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

2 Actualización de la conformación de los integrantes CORECC

Manifestación de interés mediante oficio entre el 6 de octubre y 14 noviembre

Provincia					
Concepción	San Pedro de la Paz	Hualpén	Santa Juana	Concepción	Penco
Biobío	Alto Biobío	Antuco			
Arauco	Curanilahue				





REGION DEL BIOBIO

SESIÓN N°5 - 2025

10:49

COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

NUESTRAS REDES SOCIALES

CORE BIO BIO, CONSEJO GOB. REG.

GOREBIOBIO

GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO

15/12/2025





Pablo Pinto Valenzuela
SEREMI del Medio Ambiente
Región del Biobío

AMP.

